

REMISIÓN AVISO REMATE RAD 2015-00767

Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Atlántico - Malambo

<j02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 5/02/2024 12:16 PM

Para:marionavarroparra@gmail.com <marionavarroparra@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (178 KB)

2015-00767 AVISO DE REMATE-28 febrero 2024, 9am.pdf;

Buenas tardes,

Remito aviso de remate, a fin de que se surta las publicaciones de ley.

Cordialmente,

LINA LUZ PAZ CARBONÓ

Secretaria

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal

Malambo, Calle 11 N° 14 -23

Teléfono: (5) 388 5005 ext. 6036. www.ramajudicial.gov.co

Correo: J02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Malambo – Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ATENCIÓN

Si su solicitud es de **TITULOS JUDICIALES**: se le informa, que será remitida a la secretaría del despacho, dependencia que le informara por este medio el trámite a seguir.

1. Se le informa que las **INSCRIPCIONES** son los días **LUNES** (Si es festivo, será el día **MARTES**), y sus pagos, de ser procedente, serán el día **VIERNES**, lo cual será comunicado a su correo electrónico.
2. Si se presentan inscripciones en días diferentes a lo indicado, estas serán tramitadas la semana siguiente.

Este Despacho judicial tiene asignado en la página WEB de la rama judicial un espacio para la notificación de los estados electrónicos, el cual puede acceder con el siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-malambo>.



AVISO DE REMATE
(Art. 450 C.G.P.)

RADICADO	084334089-002-2015-00767-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	EDIFICIO PASEO BOLIVAR
APODERADO	MARIO NAVARRO PARRA
DEMANDADO	FEDERACION MOVIMIENTO AMBIENTALISTA REGIONAL- FEDEMAR”

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL DE MALAMBO – ATLANTICO

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, promovido por EDIFICIO PASEO BOLÍVAR, a través de apoderado judicial, Dr. (a) MARIO NAVARRO PARRA contra LA FEDERACIÓN MOVIMIENTO AMBIENTALISTA REGIONAL- FEDEMAR, se ha señalado como fecha el día **veintiocho (28) de FEBRERO de dos mil veinticuatro (2024), hora 9:00 A.M.**, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble, embargado, secuestrado y avaluado en el presente proceso, de propiedad del (la) demandado(a) LA FEDERACIÓN MOVIMIENTO AMBIENTALISTA REGIONAL- FEDEMAR, distinguido con la Matriculas inmobiliaria No. 040.52202, Matricula catastral No. 08001010200540095901, inmueble de propiedad del (la) ejecutada (o), cuyas medidas y linderos son: la oficina 615 Ubicada en el sexto piso del Edificio denominado Paseo Bolívar, marcado con los números siguientes: por el lado de la calle No. 42-28 y por el lado de la carrera con el No.33-30, situado en esta ciudad en la acera oriental de la calle 34, o Paseo Bolívar y en la acera Norte de la Carrera 42, formando una escuadra , tiene un área de 34.50 Mts Cuadrados y está encerrado dentro de los siguientes puntos : 104C – 105C-101C-100C-106C-107C-1058C-109C-110C-111C104C, según el plano de la planta tipo. Delimitada por muros exteriores e interiores, avaluado en **CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M.L. (\$55.867.500,oo)** la licitación comenzará en el día hora indicado y no se cerrará sino después de haber transcurrido dos (02) horas por lo menos de haberse iniciado, siendo postura admisible la cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del avaluó dado a dicho inmueble por tratarse de primera licitación y todo postor para ser admitido como tal deberá consignar a órdenes del Juzgado Segundo promiscuo Municipal de Malambo, código No. **084332042002**, en el Banco agrario de Colombia S.A. sección depósitos judiciales, la suma equivalente al 40% del avaluó dado al citado inmueble. Para los fines indicados en el art. 450 y Ss. del Código General del Proceso, el remate se anunciará al público a través del presente AVISO el cual se publicará por una sola vez con una antelación no inferior a los 10 días anteriores a la fecha señalada para el remate, en el periódico Diario el Heraldó y/o LA LIBERTAD y en una difusora local, si los hubiere, para lo cual se entregará fotocopia autenticada del aviso a la parte interesada.

Se libra el presente aviso, y se fija en Malambo, hoy a los cinco (5) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

LINA LUZ PAZ CARBONÓ
Secretaria

*02

Firmado Por:
Lina Luz Paz Carbono
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cbb69dff19b2f4b423797edf1957ffbd556387e18a9cbb9d1d668dd89b574b0**

Documento generado en 05/02/2024 12:12:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>